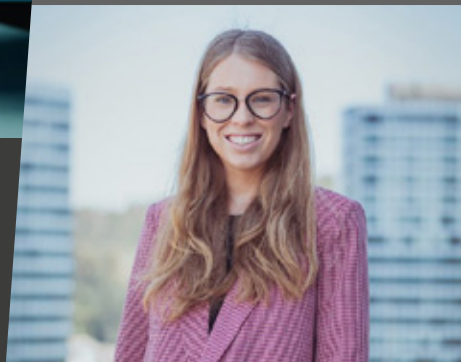




RICARDO ABOGABIR



MAGDALENA VARAS

CMF SOMETE A CONSULTA PÚBLICA LA PROPUESTA NORMATIVA QUE MODIFICA LA CIRCULAR N° 995 QUE IMPARTE INSTRUCCIONES ACERCA DE LA INFORMACIÓN MENSUAL SOBRE EL ESTADO DE EMISIONES Y COLOCACIONES DE BONOS PARA LAS EMISORAS DE VALORES.

Con fecha 22 de julio de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) inició un período de consulta pública respecto a la propuesta normativa (la “Propuesta”) que modifica la Circular N° 995 de 1991 (la “Circular”), la cual imparte instrucciones acerca de la forma, periodicidad y contenido de la información que deben enviar mensualmente las entidades que tengan emisiones de bonos vigentes.

La CMF ha emitido diversas normativas con el objeto de requerir información para fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a las entidades emisoras de valores que se encuentran inscritas en el registro que lleva la CMF, entre ellas, la Circular, que requiere información mensual sobre el estado de emisiones y colocaciones de bonos

Con el objeto de optimizar la recepción de información y permitir enfocar la fiscalización en el análisis de la información recibida, la CMF ha publicado la Propuesta, mediante la cual busca modificar el formato y forma de envío de la información asociada al estado de emisiones y colocaciones de bonos, que las entidades emisores de valores deben proporcionar a la CMF, sin alterar el contenido de la información que actualmente se exige a estas entidades ni su periodicidad de entrega.

El plazo para realizar comentarios sobre la Propuesta vence el 16 de agosto de 2024.